

Guaranda 11 de noviembre 2021
RCU – 013 – 2021 – 163

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (013), realizada el 11 de noviembre del 2021.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución para designar a un profesor para conformar la Comisión Administrativa, de acuerdo al artículo 87 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 87 manifiesta: Comisión Administrativa. - Encargada de analizar las propuestas de instrumentos y normativa que permitan mejorar la gestión institucional.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, con Memorando Nro. UEB-RECT-2021-3130-M de fecha 10 de noviembre del 2021, solicita se considere en el orden del día para la próxima sesión de Consejo Universitario, la designación de un profesor con formación y experiencia en gestión administrativa y/o legal, para conformar la Comisión Administrativa.

RESUELVE: “DESIGNAR AL DR. FRANCISCO MORENO DEL POZO, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO AL ART. 87 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL**

